

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Universitaria siendo las 09:20 horas del día viernes cuatro (04) de enero de 2019, en el Auditorio de la FIEE se reunieron los miembros del Consejo de Facultad; bajo la presidencia del Decano Dr. Guido Andrés Arauzo Gallardo y como secretario el Ing. Carlos Julio Mendoza Auris. Acto seguido, el secretario Docente constata la asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES: Los ingenieros: Guido Andrés Arauzo Gallardo, Pedro Nicolás Torres Mayta, Jorge Luciano Cairo Hurtado, Efraín Mauro Dela Cruz Montes, José Leoncio Mendoza Rodríguez y Juan Osiel Flores Ramos.

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión Extraordinaria, tratándose la siguiente agenda:

1. Ratificación de grados y títulos

Grafiresa



311

2. Propuestas de contrato docente 2019-I

3. Ratificación docente Ings: Manuel Castañeda Quinte, Efraín De la Cruz Montes y José Nuñez Morales

ORDEN DEL DIA

① RATIFICACIÓN DE GRADOS Y TITULOS

RATIFICACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

El Sr. Decano indica que se tiene expedientes para dar conformidad del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER remitidos por la Comisión Académica. Los miembros del Consejo de Facultad proceden a revisar, estando conforme al Reglamento y dispositivos legales vigentes,

ACUERDAN:

Por unanimidad ratificar se otorgue el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA a:

1. Huaman Matos Ciro Cristian EXP. N° 47699 21/12/2018
2. Camasca Hinojosa José Miguel EXP. N° 48786 28/12/2018
3. Capcha Sotelo Miguel Ángel EXP. N° 47570 20/12/2018

RATIFICACIÓN DE TITULO PROFESIONAL

A continuación el Sr. Decano pone en consideración los expedientes para dar conformidad del TITULO PROFESIONAL remitidos por la Comisión Académica.

Los miembros del Consejo de Facultad proceden a revisar los expedientes estando conforme al Reglamento y dispositivos legales vigentes. Con la abstención del Ing. Juan Flores Ramos al expediente del Sr. Eddin Aponte Orihuela

ACUERDAN

Por unanimidad ratificar se otorgue el Título Profesional del INGENIERO ELECTRICISTA a:

1. ALIAGA CHAMBERGO CRISTHIAN SMITH EXP. N° 47181 18/12/2018
2. VALENZUELA ISIDRO KEVIN ANGELO EXP. N° 48637 28/12/2018
3. MAYTA BARZOLA YEFERSON MARCELINO EXP. N° 48619 28/12/2018
4. JAVIER DELGADILLO EVELIN MIRELA EXP. N° 48905 31/12/2018
5. APONTE ORIHUELA EDDIN EXP. N° 48887 31/12/2018

Grafiresa

6. CHUQUIRACHI MALLAOPOMA ARTURO PAVEL EXP. N° 48957 31/12/2018

El Sr. Decano debe consultar a la Oficina General de Investigación con respecto al reporte del turnitin que en excluir citas, excluir bibliografía debe ser apagado y por qué.

ACUERDO:

Los Asesores deben presentar un informe de originalidad de haber pasado el turnitin acompañado con su respectivo reporte.

② PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE 2019 - I

* J. Mendoza, se deben cumplir los estándares de acreditación con respecto a la contratación de docentes

* J. Flores, sugiere que el Director de Departamento Académico debe presentar un informe respecto a los docentes contratados

* J. Cairo, se debe convocar a un nuevo concurso de contrato docente

ACUERDO:

Por unanimidad se debe convocar a concurso de cátedras 2019 - I

Cronograma

07 al 15 de enero 2019 convocatoria y recepción de documentos

16 de enero 2019 Evaluación del curriculum vitae

17 de enero 2019 Clase magistral y aprobación por Consejo de Facultad

18 de enero 2019 Envío de resultados a Vicerrectorado Académico

③ RATIFICACIÓN DOCENTE

El Sr. Decano manifiesta que en la fecha se debe evaluar el file personal de los siguientes docentes: M.Sc. Manuel Dacio Castañeda Quinte, M.Sc. Efraín Mauro De la Cruz Montes y M.Sc. José Luis Nuñez Morales.

Los miembros del Consejo de Facultad habiendo tomado conocimiento del informe del Sr. Decano por unanimidad ACUERDAN convertirse en Comisión Evaluadora conformada por:

DECANO : DR. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO : DR. PERCY HUMBERTO CUEVA RÍOS

DOCENTES PRINCIPALES : DR. PEDRO NICÓLAS TORRES MAYTA

DR. JORGE LUCIANO CAIRO HURTADO

DOCENTES ASOCIADOS : M.Sc. EFRAÍN MAURO DELACRUZ MONTES

: ING. JOSÉ LEONCIO MENDIZA RODRIGUEZ

DOCENTE AUXILIAR

: ING. JUAN OSIEL FLORES RAMOS

Acto seguido, el Sr. Decano pone el file del M.Sc. MANUEL DACIO CASTAÑEDA QUINTE solicitado a la Oficina de Escalafón Universitario, la Comisión Evaluadora procede a calificar cada documento basándose en el Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 4501-CU-2018 de fecha 25 de Octubre de 2018. La Comisión Evaluadora califica los documentos con cinco años posteriores a la fecha de su última Ratificación en la Categoría de Asociado a T.C. según Resolución N° 2771-R-2014 de fecha 20 de febrero de 2014, obteniéndose por rubros los siguientes resultados:

I. GRADOS Y TITULOS	: 120,00 PUNTOS
II. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	: 42,00
III. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	: 75,00
IV. LABOR ACADÉMICA POR SEMESTRE	: 00,00
V. GESTIÓN ACADÉMICA	: 64,00
VI. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	: 00,00
VII. IDIOMAS	: 00,00
VIII. ASESORÍA A ALUMNOS	: 40,00
IX. EVALUACIÓN DE ALUMNOS	: 58,93
X. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL CERTIFICADO	: 20,00
XI. DEMÉRITOS	: 00,00
PUNTAJE TOTAL	: 419,93 PUNTOS

El puntaje mínimo exigido, para ratificación de acuerdo al Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP en la Categoría Asociado a T.C. es 280 puntos y el puntaje obtenido en la evaluación es de 419,93 PUNTOS.

Por lo tanto, La Comisión Evaluadora determina que la calificación del M.Sc. MANUEL DACIO CASTAÑEDA QUINTE ha superado el puntaje mínimo.

Los miembros de la Comisión Evaluadora acuerdan elevar todo lo actuado a Consejo de Facultad para su ratificación, y siendo las 11:30 horas concluye La Sesión.

Los miembros del Consejo de Facultad se reinstalan como tal siendo las 12:00 horas tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN AL ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL M.Sc. MANUEL DACIO CASTAÑEDA QUINTE

El Sr. Decano manifiesta a los miembros del Consejo de Facultad que en la fecha se debe ratificar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora que evaluó el récord profesional, académico y administrativo del M.Sc. MANUEL DACIO CASTAÑEDA QUINTE.

El Secretario Docente dió lectura al Acta de la Comisión Evaluadora, luego el Sr. Decano pone en consideración lo realizado por la Comisión Evaluadora por lo tanto, por unanimidad el Consejo de Facultad toman los siguientes, ACUERDOS:

1. RATIFICAR Y DAR CONFORMIDAD a todo lo actuado por la Comisión Evaluadora
2. RATIFICAR con evaluación al docente

NOMBRES y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
MANUEL DACIO CASTAÑEDA QUINTE	ASOCIADO T.C.	01.01.2019 hasta 31.12.2023
Evaluación Documentaria 361,00		
Encuesta estudiantil 58,93		
419,93		

RATIFICACIÓN DOCENTE DEL M.Sc. EFRAÍN MAURO DE LA CRUZ MONTES

El Sr. Decano manifiesta que en la fecha se debe evaluar el file personal del M.Sc. EFRAÍN MAURO DE LA CRUZ MONTES.

El M.Sc. EFRAÍN MAURO DE LA CRUZ MONTES se inhibe de participar como miembro de la Comisión Evaluadora por ser miembro del Consejo de Facultad

Acto seguido, el Sr. Decano pone en consideración el file personal solicitado a la Oficina de Escalafón Universitario, la Comisión Evaluadora procede a calificar cada documento basándose en el Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 4501-CU-2018 de fecha 25 de Octubre de 2018.

La Comisión Evaluadora califica los documentos con cinco años posteriores a la fecha de su última Ratificación en la Categoría Asociado a T.C según Resolución N° 2771-R-2014 de fecha 20 de febrero de 2014, obteniéndose por rubros los

siguientes resultados:

I. GRADOS Y TÍTULOS	: 120,00 PUNTOS
II. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	: 18,50
III. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	: 80,00
IV. LABOR ACADÉMICA POR SEMESTRE	: 40,00
V. GESTIÓN ACADÉMICA	: 49,50
VI. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	: 04,00
VII. IDIOMAS	: 00,00
VIII. ASESORÍA A ALUMNOS	: 40,00
IX. EVALUACIÓN DE ALUMNOS	: 59,93
X. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL CERTIFICADO	: 40,00
XI. DEMÉRITOS	: 00,00

PUNTAJE TOTAL : 451,33 PUNTOS

El puntaje mínimo exigido para ratificación de acuerdo al Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP en la Categoría Asociado a T.C. es de 280 PUNTOS y el puntaje obtenido en la evaluación es de 451,33 PUNTOS.

Por lo tanto, la Comisión Evaluadora determina que la calificación del M.Sc. EFRAÍN MAURO DE LA CRUZ MONTES ha superado el puntaje mínimo exigido.

Los miembros de la Comisión Evaluadora acuerda elevar todo lo actuado a Consejo de Facultad para su ratificación, siendo las 11:30 horas concluye la Sesión.

Los miembros del Consejo de Facultad se reinstalan como tal siendo las 12:00 horas, tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN AL ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL M.Sc. EFRAÍN MAURO DE LA CRUZ MONTES.

El Sr. Decano manifiesta a los miembros del Consejo de Facultad que en la fecha se debe ratificar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora que evaluó el récord profesional, académico y administrativo del M.Sc. EFRAÍN MAURO DE LA CRUZ MONTES.

El Secretario Docente dió lectura al Acta de la Comisión Evaluadora, luego el Sr. Decano pone en consideración lo realizado por la Comisión Evaluadora

por lo tanto, por unanimidad el Consejo de Facultad toman los siguientes ACUERDOS:

1. RATIFICAR Y DAR CONFORMIDAD a todo lo actuado por la Comisión Evaluadora
2. RATIFICAR con evaluación al docente:

NOMBRES y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
EFRAÍN MAURO DE LA CRUZ MONTES	ASOCIADO T.C.	01.01.2019 hasta 31.12.2023
Evaluación Documentaria		392,00
Encuesta Estudiantil		59,33
		<u>451,33</u>

RATIFICACIÓN DOCENTE DEL M.Sc. JOSÉ LUIS NUÑEZ MORALES

El Sr. Decano manifiesta que en la fecha se debe evaluar el file personal del M.Sc. JOSÉ LUIS NUÑEZ MORALES

Acto seguido el Sr. Decano pone el file personal de M.Sc. JOSÉ LUIS NUÑEZ MORALES solicitado a la Oficina de Escalafón Universitario, la Comisión Evaluadora procede a calificar cada documento basándose en el Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 4501 - CU - 2018 de fecha 25 octubre de 2018.

La Comisión Evaluadora califica los documentos, con cinco años posteriores a la fecha de su última Ratificación en la Categoría Asociado a T.C. según Resolución N° 2771-R-2014 de fecha 20 de febrero de 2014, obteniéndose por rubros los siguientes resultados:

I. GRADOS Y TITULOS	: 120,00 PUNTOS
II. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	: 34,00
III. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	: 76,00
IV. LABOR ACADÉMICA POR SEMESTRE	: 40,00
V. GESTIÓN ACADÉMICA	: 32,50
VI. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	: 00,00
VII. IDIOMAS	: 00,00
VIII. ASESORÍA A ALUMNOS	: 12,00
IX. EVALUACIÓN DE ALUMNOS	: 57,17
X. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL CERTIFICADO	: 30,00



XI. DEMÉRITOS

: 00,00

PUNTAJE TOTAL: 401,67 PUNTOS

El puntaje mínimo exigido, para ratificación de acuerdo al Reglamento para ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP en la categoría Asociado a T.C. es de 280 puntos y el puntaje obtenido en la evaluación es de 401,67 PUNTOS.

Por lo tanto, la Comisión Evaluadora determina que la calificación del M.Sc. JOSÉ LUIS NUÑEZ MORALES ha superado el puntaje mínimo exigido.

Los miembros de la Comisión Evaluadora acuerdan elevar todo lo actuado a Consejo de Facultad para su ratificación, siendo las 11:30 horas concluye la sesión.

Los miembros del Consejo de Facultad se reinstalan como tal, siendo las 12:00 horas, tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN AL ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL M.Sc. JOSÉ LUIS NUÑEZ MORALES

El Secretario Docente dió lectura al Acta de la Comisión Evaluadora, luego el Sr. Decano pone en consideración lo realizado por la Comisión Evaluadora. Por tanto por unanimidad el Consejo de Facultad toman los siguientes,

ACUERDOS:

- 1. RATIFICAR Y DAR CONFORMIDAD a todo lo actuado por la Comisión Evaluadora
- 2. RATIFICAR con evaluación al docente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
JOSÉ LUIS NUÑEZ MORALES	ASOCIADO T.C.	01.01.2019 hasta 31.12.2023
Evaluación Documentaria 344,50		
Encuesta Estudiantil 59,17		
401,67		

Siendo las 12:10 horas, concluye la Sesión Extraordinaria en señal de conformidad firman los presentes.

DR. GUIDO ARAUZO GALLARDO

DR. PEDRO TORRES MAYTA

DR. JORGE CAIRO HURTADO

M.Sc. (EFRAIN) DE LA CRUZ MONTES

ING. JOSÉ HENDOZA RODRIGUEZ

ING. JUAN FLORES RAMOS

Grafiresa